
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO

RESOLUCIÓN Nº	
324	/24

Montevideo, 09 de julio de 2024

VISTO: la solicitud de licencia especial sin goce de sueldo presentada por el Arq. Miguel Vaczy Bareiro C.I.: 1.709.999-5 con fecha 29 de junio del 2024.

RESULTANDO: **I)** que dicho colaborador tiene un contrato de función pública con UTEC como Docente Encargado del Área de Transporte, de las Unidades Curriculares Comercio Exterior y Transporte de Entrada, Proyecto 3, Comercio Exterior y Transporte de Salida, de la carrera Ingeniería en Logística del Instituto Tecnológico Regional Suroeste;

II) que, por Resolución del CDCp N° 80/24 de fecha 14 de febrero de 2024, se resolvió otorgar al mismo, licencia sin goce de sueldo desde el 1 de enero al 30 de junio del presente, a efectos de que pueda desempeñar el rol de Asesor Técnico Ferroviario del Ministerio Transporte y Obras Públicas (MTOP) en el Proyecto de construcción del Ferrocarril Central y su Centro de Control de Tráfico, el cual reviste especial importancia para el desarrollo de nuestro país implicando una dedicación full time para cumplir con las responsabilidades asociadas al mismo;

CONSIDERANDO: **I)** que según lo informado en la solicitud formulada por el Sr. Vaczy de fecha 29 de junio de 2024 y en la constancia laboral confeccionada por la Encargada de personal del MTOP, es necesario que el funcionario continúe desempeñando sus funciones en el Proyecto mencionado;

II) que, en su mérito, se solicita la extensión de la licencia especial otorgada hasta el 31 diciembre del 2024;

III) que este Consejo Directivo Central provisorio cuenta con las potestades de otorgar la licencia especial sin goce de sueldo solicitada, de acuerdo a lo previsto en el Estatuto no Docente;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA RESUELVE:**

1º. Otorgar al Arq. Miguel Vaczy Bareiro C.I.: 1.709.999-5, licencia especial sin goce de sueldo desde el día 1º de julio de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024.

2º. Comuníquese, notifíquese y, cumplido, archívese.

DocuSigned by:

3616680A4368455...

Andrés D. Gil

Consejero

Universidad Tecnológica

DocuSigned by:

B12B3FE1158A46B...

Graciela Do Mato

Consejera

Universidad Tecnológica

DocuSigned by:

5D779240B0CB4EE...

Rodolfo Silveira

Consejero

Universidad Tecnológica